

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2738 *COMERCIAL CATALANA DE ZAPATERÍAS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TASCÓN FRANQUICIAS, S.L.
AZUL 1959, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas el día 25 de mayo de 2020, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Comercial Catalana de Zapaterías, S.A., de las sociedades Tascón Franquicias, S.L., y Azul 1959, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44, de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de mayo de 2020.- El Administrador único de Comercial Catalana de Zapaterías, S.A., Carlos Tascón Navalles.

ID: A200022911-1